

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2007/MDJM

Jesús María, 09 de enero del 2007

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JESUS MARIA;

Visto en sesión extraordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 019-2003/MJM de 20 de febrero de 2003 se aprobó la utilización como logotipo oficial de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Escudo de la Ciudad de Lima (Águilas Reales);

Que, resulta necesario identificar al distrito de Jesús María con valores y símbolos que lo caracterizan y priorizar valores y objetivos necesarios para permitir las condiciones de desarrollo de sus habitantes contar con un distrito seguro, moderno y solidario; por lo que es conveniente plasmar dichos objetivos en un escudo y un logotipo que permita distinguir a la Municipalidad de Jesús María con otras;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL;

ACUERDO:

Artículo Primero.- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 019-2003/MJM de 20 de febrero de 2003.

Artículo Segundo.- APROBAR el Escudo Oficial de la Municipalidad de Jesús María que a continuación se grafica:



DESCRIPCIÓN:

El escudo de la Municipalidad de Jesús María es de forma rectangular vertical, ovalado en la parte inferior. El nombre del distrito Jesús María esta ubicado en la parte superior del escudo en letras blancas sobre un fondo verde con tipo de letra palatino lynotype. El interior presenta un borde amarillo con las palabras SEGURO (flanco izquierdo) MODERNO (flanco derecho) y SOLIDARIO (base del escudo) en color azul, que bordean la figura representativa del distrito. Los dos edificios de color verde y con ventanas, representan el conjunto habitacional Residencial San Felipe, ubicados a los extremos del dibujo al centro que representa a la Iglesia San José en tonos grises y puertas de color marrón. Los tres árboles sobre un campo verde representan al Campo de Marte y al centro de la parte superior de la figura se ubica el sol en tonalidades amarillo naranja sobre un fondo celeste que refleja el cielo .

Artículo Tercero.- APROBAR el Logotipo Oficial de la Municipalidad de Jesús María que a continuación se grafica:

**DESCRIPCIÓN:**

El logotipo de Jesús María es la fusión de las letras iniciales del nombre del distrito, la letra J en color azul y la letra M en colores verde y amarillo en degrade, en formas simétricas. El nombre del distrito Jesús María se ubica en la parte superior. El tipo de fuente es palatino linotype.

Artículo Cuarto.- El Escudo y Logotipo se insertarán en la documentación que genere la Municipalidad, así como en todos los actos públicos de carácter oficial que presida el Alcalde o las personas a las que delegue su representación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.